

EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. GC-MC-202-2022, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE CILINDROS Y GAS PROPANO PARA LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO”.

En lo referente a la verificación de requisitos habilitantes de experiencia de la Invitación Pública No. **GC-MC-202-2022**, cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE CILINDROS Y GAS PROPANO PARA LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO**” Presentamos el siguiente informe:

De conformidad con lo señalado en la invitación pública **No. GC-MC-202-2022**, y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, efectuada la verificación económica, se procede a verificación técnica y de experiencia del proponente, se hace exclusivamente en relación con los proponentes con el menor precio, teniendo en cuenta la oferta presentada:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROponente No 1	
Razón social	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P - CODEGAS
Numero de NIT	830.130.648-0
Representante legal	Yhon Fredy Pinzón Cardona
Cedula de ciudadanía	79.826.698 expedida en Bogota
Dirección	Km 1.8 Vía Madrid Pte De Piedra Número de
Correo electrónico	soluciones@colombia.com
Valor de la propuesta	\$ 37.112.000

Suministro de gas propano

ITEM	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA - REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	C/DAD TOTAL	VR. UNITARIO CON IVA	VR TOTAL
-1	-2	-3	-4	-5		
1	Servicio	Gas propano	Kilogramo	9.188	4.000	36.752.000
3	Servicio	Gas propano en cilindros 100 libras	Cilindro	2	180.000	360.000
TOTAL						37.112.000

Resultado evaluación económica: CUMPLE

Se verificó en ANEXO 3 PROPUESTA ECONÓMICA página 1.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Que conforme al numeral 12 de la Invitación Pública contratación de mínima cuantía No. **GC-MC-202-2022**, y de acuerdo al numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, *que expresa que la verificación de los requisitos enunciados en los numerales 1 y 2 del artículo en comento, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y tomando como base en la información citada en el*

cuadro anterior, la propuesta que presentó el menor precio fue la de la empresa **COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P - CODEGAS**

Acto seguido se procede a verificar las especificaciones técnicas mínimas para contratar el: **“SUMINISTRO DE CILINDROS Y GAS PROPANO PARA LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO”**, se relacionan requerimientos mínimos sobre los cuales los posibles oferentes deben formular sus ofertas de tal forma que los mismos deben enmarcarse dentro de todas las exigencias y requerimientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Suministro de gas propano

ITEM	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA - REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	C/DAD TOTAL
-1	-2	-3	-4	-5
1	Servicio	Gas propano	Kilo	9.188
3	Servicio	Gas propano en cilindros 100 libras	Cilindro	2

RESULTADO: CUMPLE.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Se verificará la experiencia del proponente mediante el análisis de hasta dos (2) certificaciones de Experiencia de contrato, (NO CONTRATOS, NI ACTAS DE LIQUIDACIÓN, NI ACTAS DE INICIO, NI DOCUMENTOS SIMILARES), que se encuentren ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que permitan evidenciar la “VENTA Y/O SUMINISTRO DE GAS PROPANO Y/O SIMILARES” o que tengan relación con el objeto contractual.

Las Certificaciones de Experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato
- Cumplimiento a satisfacción: No se tendrán en cuenta Certificaciones cuyo cumplimiento haya sido reportado como regular o malo, o sus sinónimos.
- Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y número telefónico.

Para que estas certificaciones de experiencias tengan validez, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- La sumatoria de los valores de las certificaciones deberá ser equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial, ya sea en forma individual o en conjunto.
- Para los contratos o relaciones comerciales ejecutadas en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta sólo su porcentaje de participación.
- No se aceptan auto certificaciones.

NOTA: El Instituto Colombiano Agropecuario se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones.

PROPONENTE No 1

Experiencia	Certificación No. 1	Certificación No. 2
Dos (2) Certificaciones de Experiencia de Contratos	<p>Contratante: Inversiones El Dorado S.A.S</p> <p>Contratista: Compañía de Servicios Públicos S.A ESP -CODEGAS</p> <p>Inicio: 01-01-2021</p> <p>Terminación: 31-12-2021</p> <p>Objeto: "suministro de gas propano, mantenimiento parcial y total de instalaciones a diferentes granjas de la compañía"</p> <p>Valor: 1.445.850.250</p> <p>Verificado en el documento de nombre CERTIFICADO DE EXPERIENCIA CODEGAS Página 1</p>	<p>Contratante: Gas Térmico ESP SAS</p> <p>Contratista: Compañía de Servicios Públicos S.A ESP -CODEGAS</p> <p>Inicio: 01-01-2021</p> <p>Terminación: 31-12-2021</p> <p>Objeto: Distribución en nuestras instalaciones el servicio de gas propano y servicio técnico en tanque y redes.</p> <p>Valor: 1.619.142.594</p> <p>Verificado en el documento de nombre CERTIFICADO DE EXPERIENCIA CODEGAS Página 2</p>

El proponente aportó cinco (5) certificaciones de contratos celebrados de las cuales se verificó el cumplimiento de los requisitos en dos (2) correspondiente a las empresas: Inversiones El Dorado S.A.S Gas Térmico ESP SAS., validando la información aportada como experiencia del proponente Compañía de Servicios Públicos S.A ESP -CODEGAS evidenciándose que cumple con los requisitos mínimos exigidos.

RESULTADO: CUMPLE.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: PROPONENTE HABILITADO



Daniel David Romero Jara
CONTRATISTA - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico
Evaluador Técnico.

FECHA DE EVALUACIÓN: veintiuno (21) días del mes de noviembre de 2022.